

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

111

MADRID NÚMERO 22

EDICTO

DOÑA MARIA JOSE ESCOBAR BERNARDOS LETRADA DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 22 DE MADRID.

HAGO SABER: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de DOÑA JENNYFER DAZA ESPINOSA contra AGRUPACION DE INVERSORES DE ACTIVOS SL y FOGASA en materia de CANTIDAD registrado con el Nº 296 /2018, se ha acordado citar **AGRUPACION DE INVERSORES DE ACTIVOS SL** en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día **20 de Octubre de 2018 a las 10:10 horas** para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 22 sito en C/ PRINCESA Nº 3- 4ª- de esta ciudad, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o de decreto cuando ponga fin al proceso o resuelva un incidente, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a **AGRUPACION DE INVERSORES DE ACTIVOS SL** se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de MADRID y colocación en el tablón de anuncios

En Madrid, a trece de abril de dos mil dieciocho.

D./Dña. MARÍA JOSÉ ESCOBAR BERNARDOS
EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/13.299/18)

